



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE PRENSA Y BARES PERMANENTES EN DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a ocho de Mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y atención al Ciudadano, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Asisten:

D. Manuel Rivera Tena y D. Johonny Gómez Ordóñez, en representación de D^a. Pilar Diaz Loro.

D. Esteban Bravo López Cano, D^a. Felisa Ramos Ormeño y D^a. Patricia Bravo Ramos, en representación de D. Esteban Bravo López Cano.

D. Javier Tristan Martin, a través de ZOOM y D^a. M^a. Carmen Tristan Martin, en representación de D. Javier Tristan Martín.

D. David Violero Rodriguez, en representación del mismo.

D. Raúl Murillo, en representación de VARGAS MURILLO, S.L.

D^a. M^a. Jesús Barahona Fernández, D. Luis Antonio Gil-Ortega Úbeda, y D^a. Jenniffer Reyes Vargas, en representación de LA FLORIDIANA SENSORIAL FOOD, S.L.

D^a. Elena Corbacho, a través de ZOOM, D. Fernando Cárdenas y D^a. Pilar Cárdenas, en representación de D^a. M^a. Pilar Suarez Moraga.

El canon mínimo es el siguiente:

Categoría 1^a: 2.328 €/año + IPC

Categoría 2^a: 1.164 €/año + IPC

Categoría 3^a: 582 €/año + IPC

Categoría 4^a: 291 €/año + IPC

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- NOELIA MARIANO JIMENEZ

Presenta todo en el mismo sobre incluso la oferta económica.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar declaración responsable indicativa del cumplimiento de las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo de Anexo I del pliego de cláusulas Administrativas.

Solicita el quiosco situado en Plaza de la Constitución.

2.- PILAR DIAZ LORO

Presenta documentación administrativa completa.

Solicita el quiosco situado en Plaza del Pilar (Avda. Rey Santo).

3.- ESTEBAN BRAVO LOPEZ CANO

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco situado en Avda. del Torreón (c. Palma)

4.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco situado en Plaza Mayor – Ayuntamiento (c. Cuchillería).

5.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco situado en Plaza de la Constitución.

6.- ALBERTO MINGALLÓN CALLES

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco situado en Plaza del Pilar (c. Alarcos)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

7.- D. DANIEL TERCERO SALCEDO, EN REPR. DE RESTAURANTE PURA CEPA, S.L.

Presenta documentación administrativa completa.

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

8.- DAVID VIOLERO RODRIGUEZ

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

9.- CANDIDA RODRIGAÑEZ TOULET

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

10.- VARGAS MURILLO, S.L.

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

11.- LA FLORIDIANA SENSORIAL FOOD, S.L.

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

12.- D^a. M^a. PILAR SUAREZ MORAGA

Presenta documentación administrativa completa

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede a la apertura del **sobre B “criterios evaluables de forma automática”**

1.- NOELIA MARIANO JIMENEZ

No presenta nada

2.- PILAR DIAZ LORO

Epígrafe 659.4

Antigüedad: 31 años

3.- ESTEBAN BRAVO LOPEZ CANO

Epígrafe 662.1

Antigüedad: 15 años

4.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Epígrafe 659.4

Antigüedad: 15 años

5.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Epígrafe 659.4

Antigüedad: 15 años

6.- ALBERTO MINGALLÓN CALLES

Epígrafe 644.6



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

7.- RESTAURANTE PURA CEPA, S.L.

Epígrafe 677

Antigüedad: 5 años

8.- DAVID VIOLERO RODRIGUEZ

Epígrafe 673

Antigüedad: 4 años

9.- CANDIDA RODRIGAÑEZ TOULET

Epígrafe 673

Antigüedad: 0 años

10.- VARGAS MURILLO, S.L.

Epígrafe 673

Antigüedad: 8 años

11.- LA FLORIDIANA SENSORIAL FOOD, S.L.

Epígrafe 673

Antigüedad: 4 años

12.- D^a. PILAR SUAREZ MORAGA

Epígrafe 673

Epígrafe 671

Antigüedad: 13 años



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede a la apertura del **sobre C “proposición económica”**

1.- NOELIA MARIANO JIMENEZ

Solicita el quiosco situado en Plaza de la Constitución

Oferta: 2.400 €

2.- PILAR DIAZ LORO

Solicita el quiosco situado en Plaza del Pilar (Avda. Rey Santo).

Oferta: 2.350 €

3.- ESTEBAN BRAVO LOPEZ CANO

Solicita el quiosco situado en Avda. del Torreón (c. Palma)

Oferta. 2.378 €

4.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Solicita el quiosco situado en Plaza Mayor – Ayuntamiento (c. Cuchilleria).

Oferta. 3.066,57 €

5.- JAVIER TRISTAN MARTIN

Solicita el quiosco situado en Plaza de la Constitución.

Oferta: 3.000,11 €

6.- ALBERTO MINGALLÓN CALLES

Solicita el quiosco situado en Plaza del Pilar (c. Alarcos)

Oferta: 2.328 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

7.- D. DANIEL TERCERO SALCEDO, EN REPR. DE RESTAURANTE PURA CEPA, S.L.

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta: 21.600 €

8.- DAVID VIOLERO RODRIGUEZ

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta: 24.000 €

9.- CANDIDA RODRIGÁÑEZ TOULET

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta: 12.000 €

10.- VARGAS MURILLO, S.L.

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta. 28.500 €

11.- LA FLORIDIANA SENSORIAL FOOD, S.L.

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta: 10.000 €

12.- D^a. M^a. PILAR SUAREZ MORAGA

Solicita el quiosco-bar permanente situado en Plaza del Pilar.

Oferta: 30.000 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Declarar desierto los siguientes quioscos:

Plaza Juan XXIII

Paseo Carlos Eraña.

SEGUNDO.- Dar un plazo de subsanación a D^a. Noelia Mariano Jimenez, para que en el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto presente declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo de Anexo I del pliego de cláusulas Administrativas.

Transcurrido este plazo la mesa de contratación se volverá a reunir para comprobar esta subsanación, y proceder, en su caso, a la clasificación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA